

Informe N° AI-2022-002

Quito, DM, 23 de marzo de 2022

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

A la Asamblea General de Representantes

Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Ltda.

En atención a lo dispuesto en los artículos 219 sección 7 “Del régimen financiero y contable” y 230, sección 8 “Del control y auditorías”, del Título Preliminar – Disposiciones Comunes – Libro I, constante en el Código Orgánico Monetario y Financiero con actualización al 05 de mayo de 2021 que disponen:

“Art. 219.- Estados financieros. Los estados financieros de las entidades del sistema financiero nacional, con corte al 31 de diciembre de cada año, deberán ser suscritos por el representante legal y el contador general de la entidad y contarán con la opinión de los auditores interno y externo calificados por las superintendencias, según el caso.”

Art. 230.- Responsabilidad del auditor interno. El auditor interno verificará que las actividades y procedimientos de la entidad estén de acuerdo con las disposiciones de este Código, las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los estatutos y los principios de contabilidad dictados por las superintendencias y los de general aceptación. Además, el auditor interno vigilará la operación de los sistemas de control interno y el cumplimiento de las resoluciones de los organismos de control, de la Junta General de Accionistas, del directorio o de los organismos que hagan sus veces y emitirá opinión sobre el adecuado funcionamiento del gobierno corporativo o cooperativo, entre otros.

En mi calidad de Auditor Interno calificado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, designada mediante resolución de Asamblea General N° RAG-2018-03-28-15 para actuar como tal en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Ltda., y, sobre la base de la normativa antes expuesta, me permito informar que, durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2021 se llevaron a cabo los exámenes de auditoría planificados y requeridos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, así como verificaciones necesarias para confirmar que tanto las



operaciones como los procedimientos de la Cooperativa se ajustan a la Ley, a sus Estatutos y a las normas y políticas internas.

La Unidad de Auditoría Interna a mi cargo, ha auditado los estados financieros que comprenden: Balance general, estado de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio económico 2021, siendo importante destacar que dichos estados son de responsabilidad de la administración de la institución y por tanto mi opinión sobre los mismos está basada en los exámenes de auditoría que durante el ejercicio 2021 se ejecutaron.

Los exámenes concluidos se basaron en la aplicación de Normas de Auditoría, las cuales requieren planificación de las funciones de auditoría de manera que podamos obtener una seguridad razonable libre de errores significativos y materiales. En todo momento, utilizamos muestras que permitan revelar evidencias que respalden tanto las cantidades como los procesos ejecutados en los exámenes practicados, adicional a ello, aplicamos procedimientos que permitan probar los controles internos y operativos que si bien identificaron aspectos de mejora, los planes de acción que se establecieron son de cumplimiento en debido tiempo y forma por parte de la administración, control que se apoya en la aplicación de procedimientos adecuados y por lo que considero que el plan de auditoría me provee una base razonable para expresar mi opinión.

Con el propósito de mantener un seguimiento permanente y control oportuno respecto de las estrategias de cumplimiento obligatorio incluidas en los planes de acción y que se encuentran reconocidas en la plataforma de Seguimiento Integral de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con corte al cierre del ejercicio 2021, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Ltda., ha cumplido con todos los descargos requeridos.

OPINIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Ltda. prepara sus estados financieros y lleva sus registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Normas Internacionales de Información Financiera, en aquellos aspectos que no se opongan a disposiciones específicas del ente de control, por lo tanto en mi opinión, los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Ltda., presentan razonablemente la situación financiera de la institución, en todos sus aspectos importantes, así como, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio, de conformidad con las normas contables señaladas, mantiene un sistema adecuado de control interno, el cual es evidenciado en los distintos informes subidos al ente de control y su gestión está encaminada a la mejora permanente.

El Gobierno Cooperativo de la institución cumple con los requisitos legales instrumentados para ejercer sus funciones, está implementado en forma sólida, siendo

un pilar que permite mantener la confianza de sus socios y clientes por la transparencia con la que trabaja, así como, conserva la estabilidad institucional y administrativa ejecutando sus funciones y actividades defendiendo en todo momento como línea de conducta al código de ética institucional, aprobado por el Consejo de Administración.

La institución posee una estructura organizacional que permite una adecuada segregación de funciones con flujos de comunicación permanentes y a todo nivel, conforme a la normativa existente, cuenta con los canales correspondientes para transparencia de información y cumple con los dispuesto por los entes de control.

Atentamente,



Davinia Cajas Aispur
AUDITOR INTERNO

